

la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

6. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto de D.N.I. n.º ..., expedido en ..., el ... de ... de 19...

— En nombre propio

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación del solar n.º 2 de 1.776,50 m2 sito en Las

Gaunas, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado, n.º ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la condición séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Ofrece por el solar objeto de la enajenación la cantidad de ... pesetas, que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de la subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1987

(Firma del proponente)

Logroño, 8 de febrero de 1988.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*

V.B.94

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Elias", sustituyendo el transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 181.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.689.

Logroño, 4 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

#### *Solicitud de licencia para la apertura de un taller mecánico*

V.B.96

Por D. Eleuterio San Miguel Santolaya, actuando en nombre y representación de ITAL RIOJA, SAENZ TORRE Y CIA, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles ramas mecánicas y electricidad, y exposición de vehículos ALFA ROMEO, con emplazamiento en Polígono El Carmen, nave 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 2 de febrero de 1988.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para la apertura de un taller mecánico*

V.B.97

Por D. Luis M<sup>a</sup> Fernando Ruiz Salinas, actuando en nombre y representación de Auto-Bebricio, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, ramas mecánica y electricidad y exposición de vehículos FIAT, con emplazamiento en P<sup>o</sup> El Carmen, naves 14 y 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 2 de febrero de 1988.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para la apertura de una fábrica de envases metálicos*

V.B.98

Por José Antonio Ciordia Calvo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de envases metálicos, con emplazamiento

en P<sup>o</sup> El Carmen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 22 de enero de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE HARO

#### *Solicitud de licencia para la apertura de una carpintería*

V.B.99

Por D. Teodoro Raúl Vázquez Campo, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería, con emplazamiento en San Bartolomé, n.º 47.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 4 de febrero de 1988.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para la apertura de un supermercado*

V.B.100

Por D. José Eliseo González Castillo, en nombre y representación González Castillo Hermanos, S.C., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en los bajos de la casa n.º 4 de la Plaza de la Cruz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de febrero de 1988.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para la apertura de un bar*

V.B.101

Por D. Enrique Bastida Ríos, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en el n.º 1 de la calle Navarra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de febrero de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### *Solicitud de transmisión de cotitularidad de un panteón*

V.B.102

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Ayuntamiento se tramita expediente A.S.12-C 1.137/87, promovido por D. Bienvenido José M<sup>a</sup> Orío con domicilio en Villaviciosa, 2-2<sup>o</sup>C, de Madrid, sobre transmisión de cotitularidad de la siguiente concesión:

"Panteón n.º 2, de la calle San Andrés del Cementerio Municipal."

Y, por medio del presente se cita, a los herederos de D<sup>a</sup> Isabel Navajas